RESOLUCIÓN No. 76-04902 DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CNPB-0002-2025

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249 de 2004

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el Proceso de Menor Cuantía SAMC-VLL-CNPB-0002-2025, cuyo objeto es: *Contratar servicio de construcción y adecuación de embarcaciones marítimas en plástico reforzado con fibra de vidrio, en el marco del proyecto SGPS-13274-2024. Validación de un Prototipo de Movilidad Marítima Mediante la Actualización de su Infraestructura y sistemas energéticos en el CNP Buenaventura"* con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9025 del 25 de abril de 2025**, expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro.

*Que de conformidad con el Decreto 1082, mediante Resolución **No. 76-04225** del 22 de mayo de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.*

Que para el efecto en aras de la publicidad e igualdad de oportunidades para participar conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, se efectuó la publicación del pliego de condiciones en el portal transaccional Secop II.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-CNPB-0002 del 2025 y en las fechas previstas en el cronograma para presentar ofertas se presentaron los siguientes oferentes.

No.	PROPONENTE	NIT
1	CASA AGRONAUTICA SAS	900.652-567-6

Que el Comité Evaluador/Asesor elaboró el informe de los requisitos habilitantes, de la evaluación técnica, económica, financiera, jurídica, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2015, fue puesto a disposición de los proponentes en el portal transaccional Secop II, durante el periodo comprendido entre el 05 y el 10 de junio de 2025.

Que el 16 de junio de 2025, se publicó el informe final de evaluación, arrojando el siguiente consolidado.

RESOLUCIÓN No. 76-04902 DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CNPB-0002-2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-VLL-CNPB-0002-2025

OBJETO: ***Contratar servicio de construcción y adecuación de embarcaciones marítimas en plástico reforzado con fibra de vidrio, en el marco del proyecto SGPS-13274-2024. Validación de un Prototipo de Movilidad Marítima Mediante la Actualización de su Infraestructura y sistemas energéticos en el CNP Buenaventura.***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
CASA AGRONAUTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SELECCIONADO	99,00

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 76-03981 del 15 de mayo de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Menor cuantía de la referencia al proponente CASA AGRONAUTICA SAS, identificado con NIT. 900.652-567-6

Que, atendiendo el informe de verificación de requisitos habilitantes, el comité recomendó al ordenador del gasto continuar el proceso con el oferente que cumplió con todos los requisitos y quedó habilitado.

Que el comité de evaluación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura recomienda al Subdirector del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-VLL-CNPB-0002 de 2025 por valor de ***SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($760.000.000) INCLUIDO IVA*** *a:*

CASA AGRONAUTICA SAS., *identificada con NIT No.* ***900.652-567-6,*** *representada legalmente por el Señor* ***GERARDO RIVAS PATARROYO****, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.230.809 de Timana - Huila, con una propuesta por valor de* ***SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($760.000.000) INCLUIDO IVA****.*

Por lo anterior, el Subdirector del Centro Náutico Pesquero del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Valle del Cauca.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL- CNPB- 0002-2025, que tiene por objeto: ***Contratar servicio de construcción y adecuación de embarcaciones marítimas en plástico reforzado con fibra de vidrio, en el marco del proyecto SGPS-13274-2024.***

RESOLUCIÓN No. 76-04902 DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CNPB-0002-2025 ***Validación de un Prototipo de Movilidad Marítima Mediante la Actualización de su Infraestructura y sistemas energéticos en el CNP Buenaventura,*** a la empresa

CASA AGRONAUTICA SAS., *identificada con NIT No.* ***900.652-567-6,*** *representada legalmente por el Señor* ***GERARDO RIVAS PATARROYO****, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.230.809 de Timana - Huila, con una propuesta por valor de* ***SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($760.000.000) INCLUIDO IVA****.*

El valor del contrato a suscribir está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ***No. 9025 del 25 de abril de 2025*** *expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle*

Artículo 2º. La presente Resolución se entiende notificada de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto único reglamentario 1082 de 2015 y se procederá a su publicación en el portar transaccional Secop II.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, el **16 de junio de 2025**

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector Centro

VoBo: Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa

Revisó: Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica

Elaboró: Ayda Ruby Montaño M. - Apoyo Procesos de Compras